

GASTOS DE ENTREGA DE UNIDAD ADJUDICADA

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LA UNIDAD ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 8/15 DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Tal como lo señala la resolución arriba mencionada, detallamos a continuación los conceptos que corresponde sean abonados por el adherente para tomar posesión del automotor adjudicado:

• **FLETE:**

<u>Distancia</u>	<u>Automóviles</u>	<u>Pick Ups</u>
0 - 100 km	\$1320	\$1.740
101 - 300 km	\$1.885	\$2.465
301 - 600 km	\$2.755	\$3.698
601 - 900 km	\$3.553	\$4.858
901 - 1.200 km	\$4.640	\$6.308
1.201 - 1.600 km	\$5.510	\$7.395
>1.601 km	\$6.090	\$9.135

- **SEGURO DE TRANSPORTE:** \$ 3.840
- **GASTOS DE GESTORÍA POR PATENTAMIENTO E INSCRIPCIÓN DE PRENDA:**
 - Honorarios de Gestoría por la inscripción del dominio del bien \$10.370
 - Honorarios de Gestoría por la Constitución e Inscripción de Prenda \$ 4.500
 - Certificaciones de Firma: por certificación (notarial o por concesionaria) de firmas, se abonará por cada firma, igual importe que el percibido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
- **IMPORTE CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS POR CADA INFORME COMERCIAL SOBRE LA SOLVENCIA Y SITUACION PATRIMONIAL DEL ADJUDICATARIO Y DE LOS CODEUDORES, VARIABLES SEGUN LA DISTANCIA DE SU DOMICILIO**
 - Capital Federal \$80
 - Gran Buenos Aires hasta 30 km. \$85
 - Ciudades del interior del país \$137
 - Zonas alejadas del interior del país \$169
 - General Empresas \$280
- **IMPUESTOS, TASAS, ARANCELES Y GRAVAMENES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS RIJAN.**
- **ESTADIA DEL BIEN:**

Exclusivamente en aquellos casos en el vehículo no fuese retirado en un plazo de quince (15) días corridos de intimado fehacientemente, tanto por la concesionaria como por la entidad administradora. El importe será devengado por cada día de retardo y deberá ser cancelado en el acto de recepción del bien.

 - Automóviles y Utilitarios \$300
 - Pick Ups \$400
 - Vehículos Industriales \$500

Los importes indicados precedentemente que no incluyen IVA, son los máximos autorizados por la Inspección General de Justicia y se hallan calculados de acuerdo a las tarifas, aranceles y gravámenes vigentes a la fecha, pudiendo ser modificados por la Sociedad Administradora en caso de alteraciones en los mismos, con conocimiento previo del Organismo de Control.

Los precios informados no incluyen IVA